

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA POR EL SERVICIO DE “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y MONTAJE DEL SALÓN DE JULIO”, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, CON EL SR. ANTHONY AMADO ARROBO VÉLEZ, CONTRATISTA MEDIANTE CONTRATO No. S-PSV-054-2022-AJ-CVJ SUSCRITO EL QUINCE DE JULIO DEL 2022.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de agosto del año 2022, nos constituimos los comparecientes, por la M.I. Municipalidad de Guayaquil: Lcda. Allyson Luna Fuentes, **Directora de Gestión y Promoción Cultural**; Ing. Adriana Dueñas Konanz, Jefa del Museo Municipal, **Administradora del contrato** y el Sr. Anthony Amado Arrobo Vélez, **Contratista**, con el propósito de dejar constancia mediante la presente Acta de la Entrega Recepción de la contratación del “Servicio de producción y montaje del Salón de Julio”, diligencia que se efectúa de conformidad con lo establecido en el contrato No. S-PSV-054-2022-AJ-CVJ.

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- El contrato **No. S-PSV-054-2022-AJ-CVJ**, fue celebrado el quince de julio del año dos mil veintidós, entre la **M.I. Municipalidad de Guayaquil** y el Sr. Anthony Amado Arrobo Vélez, contratista del “Servicio de producción y montaje del Salón de Julio”, por una cuantía de **USD\$ 15,000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 DÓLARES)**, valor no incluye IVA 12%, solicitados por la Dirección de Gestión y Promoción Cultural.
- El Sr. Anthony Amado Arrobo Vélez, mediante informe de actividades da a conocer a la Ing. Adriana Dueñas Konanz, Jefa del Museo Municipal, **Administradora del contrato**, la Prestación de Servicio del contrato No. S-PSV-054-2022-AJ-CVJ., por las actividades relacionadas de Producción y Montaje de Salón de Julio.
- Al efecto, dando cumplimiento a lo estipulado en la cláusula séptima forma de pago del contrato No. S-PSV-054-2022-AJ-CVJ, en la cual indica lo siguiente:

“La contratante pagará al contratista con cargo a la posición presupuestaria 7302052120 del Presupuesto de la Entidad el precio del Contrato, en la siguiente forma: 20% en calidad de anticipo, esto es USD \$ 3.000,00 (TRES MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dentro de los veinte (20) días posteriores a la suscripción del contrato, previa presentación a la garantía del buen uso de anticipo; el 100% del valor del contrato se pagará contra presentación

satisfactoria del servicio.”

- Mediante Oficio de fecha 21 de julio 2022, suscrito por Paulette Cubillo, Asistente de Pagaduría, notifica al Sr. Anthony Amado Arrobo Velez, Contratista, que se realiza transferencia bancaria del anticipo del 20% del contrato S-PSV-054-2022-AJ-CVJ. Por el valor de \$3.000,00.
- Mediante Oficio de fecha 28 de julio 2022, suscrito por Anthony Arrobo Velez, contratista en el cual informa que recibió la transferencia a su cuenta.

SEGUNDA. - PRECIO DEL CONTRATO

- El valor de la contratación, que el CONTRATANTE pagará al PROVEEDOR, es el de **USD\$ 15,000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 DÓLARES)**, valor no incluye IVA 12%, de conformidad con la oferta presentada por el proveedor, valor que se desglosa como se indica a continuación:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y MONTAJE DEL SALÓN DE JULIO	Unidad	1	\$15.000,00	\$15.000,00
SUBTOTAL				\$15.000,00
12%				1.800,00
TOTAL				16.800,00

Detalle de los servicios contratados:

- Coordinación, gestión y desarrollo del Salón de Julio.
- Contratación y logística del Director y Jurado de premiación del Salón de Julio.
- Ciclo de conferencias del jurado de premiación del Salón de Julio. El proveedor correrá con los gastos de transporte, movilización y hospedaje del personal; así como la gestión de alquiler o separación del auditorio donde brindaran las conferencias.
- Logística del evento:
 - Material de montaje.
 - Línea gráfica:
 - 100 invitaciones.
 - 150 poster.
 - 1 vinil.
 - 1000 trípticos
 - 20 cédulas
 - 1 lona exterior

- Sitio web para la 61° edición del salón de julio, incluye pago de registro de dominio, diseño, desarrollo web y mantenimiento del sitio durante la convocatoria, inauguración y exposición del Salón.
- Las tres obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio cultural del Museo Municipal de Guayaquil.

TERCERA. - PLAZO

- El plazo estimado para la ejecución del servicio será de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.

El proveedor realizó la entrega de los servicios el día 22 de Julio del 2022, por lo que la ejecución fue desde el 19 de julio hasta el 22 de julio, cumpliéndose el plazo establecido.

CUARTA. - ENTREGA – RECEPCIÓN DEL SERVICIO:

- En consecuencia, el “Servicio de producción y montaje del Salón de Julio” No. S-PSV-054-2022-AJ-CVJ, asciende al valor de **USD\$ 15,000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor no incluye IVA 12%**, de los cuales se entregó un anticipo del 20% por parte de la M.I. Municipalidad de Guayaquil por el monto de **USD\$ 3,000.00 (TRES MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y el saldo será cancelado contra entrega.

El proveedor cumplió con la entrega de los siguientes servicios:

- Coordinación, gestión y desarrollo del Salón de Julio.
- Contratación y logística del Director y Jurado de premiación del Salón de Julio.
- Ciclo de conferencias del jurado de premiación del Salón de Julio. El proveedor correrá con los gastos de transporte, movilización y hospedaje del personal; así como la gestión de alquiler o separación del auditorio donde brindaran las conferencias.
- Logística del evento:
 - Material de montaje.
 - Línea gráfica:
 - 100 invitaciones.
 - 150 poster.
 - 1 vinil.
 - 1000 trípticos
 - 20 cédulas
 - 1 lona exterior

- Sitio web para la 61° edición del salón de julio, incluye pago de registro de dominio, diseño, desarrollo web y mantenimiento del sitio durante la convocatoria, inauguración y exposición del Salón.
- Las tres obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio cultural del Museo Municipal de Guayaquil.

QUINTA. - INFORME ECONÓMICO: Se detalla a continuación:

3.1 VALOR CONTRACTUAL	VALOR
a) Monto de contratación	USD\$ 15,000.00
a) VALOR TOTAL NO INCLUYE IVA 12%	USD\$ 15,000.00

3.2 VALOR A PAGAR POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS				
CPC	Descripción del producto y/o servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
859900822	<p>Coordinación general, gestión y desarrollo del evento: Este rubro corresponde a la coordinación de preselección, selección, montaje artístico y exposición de las obras pictóricas. Además, el coordinador general será el curador que contactará y presentará la terna del jurado calificador de las obras pictóricas para la selección de los ganadores del Salón del Julio</p>	1	3,600.00	3,600.00
859900822	<p>Contratación del Director del Salón de Julio: El Director del Salón deberá tener como característica fundamental de su perfil, un reconocido saber de la escena artística local, de tal manera que pueda ayudar al jurado a contextualizar la producción que enfrenta y las particularidades o dificultades que pueda presentar determinado trabajo, de modo que sea asumido en toda su complejidad simbólica.</p>	1	2,192.50	2,192.50

	Se incluye traslado y alojamiento para este profesional.			
859900822	Contratación del jurado del Salón de Julio: <ul style="list-style-type: none"> • 3 profesionales de arte internacionales para conformar el jurado de premiación de las obras que formarán parte de la reserva del museo. Se incluye traslado y alojamiento para estos 3 profesionales.	3	2,192.50	6,577.50
962900116	Logística y montaje del evento de premiación y exhibición del Salón de Julio <ul style="list-style-type: none"> • Materiales de montaje • Línea grafica impresa incluye: <ul style="list-style-type: none"> • 100 invitación incluye diseño e impresión. • 150 posters incluyen diseño e impresión. • 1 vinil incluye diseño e impresión. • 20 cedula que contiene la ficha técnica de las obras incluye diseño e impresión. • 1 lona exterior incluye diseño e impresión. 	1	2,400.00	2,400.00
839100014	Sitio web del Salón de Julio <ul style="list-style-type: none"> • Hosting • Dominio • Diseño • Diagramación de la información de la Pagina web Página web : www.salondejulio.com	1	230.00	230.00
			Total	15,000.00

3.3 VALOR PAGADO

Anticipo 20%

USD\$ 3,000.00

3.4 VALOR A PAGAR POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
Valor pendiente de pago (80%)	USD\$ 12,000.00

SEXTA. - SUPERVISIÓN

- La supervisión estuvo a cargo de la Ing. Adriana Dueñas Konanz, Jefa del Museo Municipal, **Administradora del contrato**, quién inspeccionó, comprobó examinó que el Sr. Anthony Arrobo Velez, Contratista del Servicio de producción y montaje del Salón de Julio, cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, estado y condiciones, descritas en la cláusula tercera objeto del contrato **S-PSV-054-2022-AJ-CVJ**, por lo tanto, se presenta informe de conformidad el cual indica la satisfacción del servicio desde el 19 de julio al 22 de julio del 2022.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, firman la presente acta de entrega recepción en tres ejemplares todas de un mismo tenor y efecto, las personas que en ella intervienen.

- PARTICIPAN POR LA CONTRATISTA:

Sr. Anthony Amado Arrobo Vélez
Contratista

- PARTICIPAN POR LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL:

Lcda. Allyson Luna Fuentes
Directora de Gestión y Promoción Cultural

Ing. Adriana Dueñas Konanz
Administradora del Contrato